

Córdoba, 12 de febrero de 2021

**EMISOR:** RECURSOS HIDRICOS

**REF.:** CEDULA DE NOTIFICACION – ALTERNATIVA R5

Nota Interna VR 24461

Siguiendo instrucciones **PASEN** las siguientes actuaciones a :

DIRECTORES – J ALVES – RAHMANE

GERECNIA TECNICA – ESCOBAR – MALDONADO

OF TECNICA - DEGUTIS

Sirva la presente de atenta nota de Remisión.



Secretaria General



## CEDULA DE NOTIFICACION

**DESTINARIO:**

CAMINO DE LAS SIERRAS  
AV. ITALIA N° 700  
MALAGUEÑO -CORDOBA



Se hace saber a Uds. que en el Expediente N° 103549024221. Caratulado: ADJUNTA ESTUDIOS HIDROLOGICOS. Se NOTIFICA al recurrente Analizada la documentación presentada en la nota SECRHC01-103549024-221, la cual se refiere a la Obra: Alternativa Ruta Provincial N°5 Tramo Alta Gracia (Prog. 0+000) a Villa Ciudad de América (Prog. 27+500), La Secretaria de Recursos Hídricos, en consideración de lo evaluado por las áreas técnicas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), indica: 1) Otorgar el Visto Bueno al nuevo estudio hidrológico por cuanto las modificaciones introducidas no difieren en los criterios y metodologías utilizados en el estudio primigenio de nota APRH01--641831171-420. 2) En instancia de la presentación del Proyecto Ejecutivo de Obra deberán presentarse los estudios e ingeniería de detalle del sistema integral de drenaje longitudinal y transversal de la obra vial, protecciones, saltos, descargas, etc. con sus respectivas verificaciones hidráulicas 3) Se requiere además un análisis pormenorizado de la situación de las cuencas comprendidas entre prog. 4+000 y 9+000 cuyos aportes en sentido Este-Oeste pueden afectar a la zona urbana de la localidad de Anisacate, debiendo prever el manejo preferencial de los aportes por cuneta Este hacia el Rio Anisacate 4) Los puentes y obras transversales de drenaje correspondientes al Rio Anisacate, Arroyo Los Quebracho, Arroyo El Parral, Arroyo Los Naranjos y Arroyo Atalaya deberán ser verificados considerando los Caudales informados por la autoridad de aplicación (APRHI) y parar los cuales deberán presentarse estudios de erosión y diseño de protecciones. Se adjunta el siguiente cuadro:

CURSO DE AGUA	COORDENADAS	m3/seg.			
		Q10	Q25	Q50	Q100
A. ATALAYA	31°46'20.52"S- 64°28'46.66"O	17	25	32	40
A. LOS NARANJOS	31°46' 6.61"S – 64°28'36.91"O	45	67	85	104
A. EL PARRAL	31°45' 15.95"S – 64°27' 1.28"O	57	84	106	130
A. LOS QUEBRACHOS	31°45' 21.48"S 64°26'45.77"O	24	35	45	100
A. R. ANISACATE	31°43' 54.56"S -64°23'23.07"O		1200	1421	1650

5) La responsabilidad por los datos y la información brindada es exclusiva de Caminos de las Sierras. Los daños y perjuicios que se ocasionen en el marco de las obras son de su exclusiva responsabilidad o de la empresa que esta designe para la ejecución de las mismas.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



Ing. EDGAR MANUEL CASTELLO  
 SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS  
 MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS